UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 162-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 09 de abril de 2024

Visto, el Informe N° 02-2024-EPD-FDCP/UNSCH emitida por la Escuela Profesional de Derecho de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas concerniente al reajuste del Currículo de Estudios – Derecho 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del trabajo de revisión y actualización del Currículo de Estudios – Derecho 2018 realizado con el personal técnico especializado de la Dirección de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico; y la participación activa del señor decano de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el director de la Escuela Profesional de Derecho, el director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la UNSCH; realizada el día 09 de los corrientes del año en curso, por disposición emanada del Consejo Universitario, a fin de actualizar dicho instrumento académico, la misma que tiene estrecha relación con la distribución de la carga académica para el desarrollo del Semestre Académico 2024-II y demás actos académicas a desarrollarse posteriormente en la Escuela Profesional de Derecho;

Que, a mérito de la acotada labor conjunta la Dirección de la Escuela profesional de Derecho mediante el Informe N° 02-2024-EPD-FDCP/UNSCH y bajo la recomendación del personal técnico de la dirección de Gestión Académica se determina que la asignatura FI 282 Fundamentos de la Investigación correspondiente al Currículo de estudios 2018, estaba asignado a cargo de los profesores adscritos al departamento Académico de Ciencias de la Educación y Humanidades conforme se advierte del siguiente cuadro:

SIGLA	ASIGATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ	DPTO
FI-282	Fundamentos de la Investigación	3.0	2	2	4	ES-281	DACCEH

Precisando que el dictado de la mencionada asignatura corresponde su desarrollo a cargo de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, bajo el sustento que el modelo educativo enfoque por competencias exige que las habilidades y destrezas investigativas del estudiante esta muy bien vinculado al desarrollo del campo del dominio teórico, axiológico, filosófico y ético, que en el caso de las ciencias jurídicas corresponde al campo del derecho y por su naturaleza y fines debe ser impartida por docentes de la especialidad de derecho, sin desmerecer la especialidad y profesionalismo de los docentes del área de ciencias de la educación, la misma que debe concretarse según el cuadro siguiente:

	ASIGATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ	DPTO
FI-282	Fundamentos de la Investigación	3.0	2	2	4	ES-281	DACCJJ

Que, del mismo modo en lo que concierne a las asignaturas co-corriculares AC 382 Teatro; AC 384 Música; AC 386 Cine y AC 388 Folklore, aún vigentes en el Currículo de Estudio- Derecho 2018, que si bien son fundamentales para la autorrealización personal y social, son competencias de orden general y periférico, por lo mismo están referidas a ámbitos distintos del perfil profesional de Derecho, razón por la cual se determina suprimir dichas asignaturas co-courriculares descritas en el plan de estudios 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 2 Asignaturas Co-Courriculares a suprimir de Estudios Derecho 2024					
	Cuadro 2				
SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED
AC-382	Teatro	1	2	3	2.0
AC-384	Música	1	2	3	2.0
AC-386	Cine	1	2	3	2.0
AC-388	Folklore	1	2	3	2.0

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REVOCAR o dejar sin efecto alguno la asignatura FI 282 FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN, correspondiente al Currículo de Estudios 2018, asignada a cargo de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PRECISANDO** que el dictado de la mencionada asignatura, estará asignado a cargo de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas conforme se detalla a continuación;

SIGLA	ASIGATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ	DPTO
FI-282	Fundamentos de la Investigación	3.0	2	2	4	ES-281	DACCJJ

ARTÍCULO 2°.- SUPRIMIR el dictado de las asignaturas co-courriculares, del Currículo de Estudios- Derecho 2018, conforme al siguiente cuadro;

Cuadro 2 Asignaturas Co-Courriculares a suprimir de Estudios Derecho 2024					
	Cuadro 2				
SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED
AC-382	Teatro	1	2	3	2.0
AC-384	Música	1	2	3	2.0
AC-386	Cine	1	2	3	2.0

AC-388	Folklore	1	2	3	2.0

ARTICULO 3 .- **Hacer** de conocimiento la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico, Dirección de Gestión Académica; Departamento Académico de Ciencias de la Educación y Humanidades; Dirección Profesional de Derecho, para los fines pertinentes,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. DACJ
cc. archivo
OOGO/grp.